

EDICTO

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SE) SOBRE VEHÍCULO/S ABANDONADO/S Y QUE SE ENCUENTRAN EN DEPÓSITO MUNICIPAL.

Se ha constatado que el/los vehículo/s que se indica/n en la relación adjunta permanecen en el Depósito Municipal de Vehículos de la Localidad a tenor de las actas levantadas en su momento por los funcionarios de la Policía Local de éste Ayuntamiento y por tanto han transcurrido más de dos meses desde que se llevó a cabo dicho depósito.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 147 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, en relación con el artículo 71.1.a) de la citada Ley 5/1997, de 24 de marzo, Orden de 14 de febrero de 1974, del Ministerio de la Gobernación, R.D. 1382/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, Art. 3.b de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, artículo 74.1.a de la Ordenanza Municipal sobre Ordenación del Tráfico de vehículos y de personas en las vías públicas de La Puebla de Cazalla y art. 106 del Real Decreto Legislativo 06/2015, de 30 de octubre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y en cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio de la presente se requiere al/los titular/es **para que en el improrrogable plazo de 15 días naturales** proceda/n a la retirada del/los vehículo/s del depósito municipal previo pago de las tasas municipales correspondientes, advirtiéndole/s que si no lo hiciese/n se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

Este edicto tiene carácter de notificación con respecto al titular/es del vehículo/s relacionado/s, dado que por distintas razones que obran en/los expediente/s no se ha podido practicar la/s notificación/es, significándose que los expedientes completos pueden ser visionados por parte de los interesados en las Dependencias de La Policía Local de La Puebla de Cazalla (SE).

Nº Expte.	Titular	Marca y modelo Matrícula
VA/4562-BNL/18	Francisco Manuel Quintana Ruiz	PEUGEOT PARTNER 4562-BNL

En la Puebla de Cazalla (SE), a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE
Fdo: Antonio Martín Melero